

Quillota, 03 de Febrero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1736/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°066/2019 de 17 de Enero de 2020 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Febrero de 2020, mediante el cual informa que en consideración y en relación al Proyecto Habilitación y Mejoramiento de SSHH y otras dependencias para Establecimientos de la REDQ, adjudicadas mediante el decreto N° 11.709 con fecha 02.12.2019 a la Empresa Constructora GR Limitada, por un monto de \$30.727.412 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, contados desde la fecha 16 de diciembre del 2019 hasta el 20 de enero 2020.

Los trabajos encomendados se están ejecutando en dos establecimientos educacionales:

Colegio Roberto Matta, ejecutando obras relacionadas con la dotación de Servicios higiénicos del personal y aumentar la dotación para alumnos de enseñanza media.

Escuela Niñas de Canadá, considera la reubicación y habilitación de nueva Sala Pie, aumentar dotación de servicios higiénicos para cumplir con la capacidad de alumnas de enseñanza media.

La Unidad técnica ha considerado necesario realizar un complemento a estas obras en el establecimiento Niñas de Canadá dando cumplimiento a las respuestas de exigencias para tramitación del nuevo informe Sanitario, documento que es exigido por Reconocimiento Oficial, en donde iniciamos el trámite para aumentar la capacidad y ampliación de Nivel a enseñanzas media.

El objetivo técnico de las obras consideradas específicamente, es habilitar espacios para gestión administrativa dar cumplimiento a la normativa Sanitaria del personal, eliminando el déficit de servicios higiénicos personal administrativo y asistentes de la educación. Además de acuerdo a las vías de evacuación y acceso universal, se debe mejorar y modificar el acceso con rampla con menor pendiente al colegio. Todos estos requisitos fueron incluidos en el rechazo de la presentación del Informe Sanitario a la Seremi de Salud, en ambos establecimientos. De acuerdo a los antecedentes presentados, es que se solicita autorizar aumento de obras de \$5.843.799.-, en un plazo de ejecución de 15 días corridos, contados desde el 21 de Enero de 2020 hasta el 04 de Febrero de 2020;

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°57/2020 de 15.01.2020 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por un monto de **\$548.028.-**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°59/2020 de 15.01.2020 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por un monto de **\$5.259.771.-**;
5. Itemizado Mejoramiento Infraestructura – 2019;
6. Análisis de Precios Unitarios de Constructora CGR;
7. Rechazo N°05 de 06 de Agosto de 2019 de Jefe de Oficina Provincial de Quillota Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, en que rechaza solicitud de informe sanitario de establecimientos educacionales;
8. Detalle de valores de 14 de Enero de 2020 de Constructora GR Limitada, correspondiente a obras adicionales consideradas para Escuela Niñas de Canadá y Escuela Roberto Matta;
9. Certificado de Fianza de 20.12.2019 de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca;
10. Acta de Entrega Terreno de Diciembre de 2019 de la Obra **“Habilitación y mejoramiento de SSHH y otras dependencias para establecimientos de la Red-Q”**;
11. Decreto Alcaldía N°11.883 de 02 de Diciembre de 2019 que Adjudicó la Licitación Pública denominada **“HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q”**, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-30-LE19, financiada mediante Fondos Subvención escolar Preferencial Subvención Regular 2019 al Proponente identificado como CONSTRUCTORA GR LIMITADA, rut N° 76.956.954-5, Representante Legal Jorge Gómez Recabarren, rut N° [REDACTED], por la suma total de \$30.727.412.- Iva Incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, contados desde la fecha de la firma del Contrato o Acta de Entrega de Terreno;

12. Correo electrónico de Jefa Área Infraestructura de 05.02.2020, en que informa el plazo de ejecución de aumento del obras el Proyecto denominado "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q";
13. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** aumento de Obras y Plazo para el Proyecto denominado "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q", por un monto de \$5.843.799.- por ejecución de obras, las cuales se ejecutarán en un plazo adicional de 15 días corridos, que se inician el día 21.01.2020 y terminan 04 de Febrero de 2020.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal RED Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Alcaldía 4. Red-Q 5. Infraestructura Red-Q 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-